ANDE

Nota: **SPD N° 01/2022**

Fecha: 19/07/2022

E-Mail:
recepción@if.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: IF INDUSTRIAS FERIS
At. Sr: MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1714/2022 para la "*Adquisición* de Uniforme para Funcionarios del Plano Técnico Operacional".
ID: 407472

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS/IRE.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Christian Gamarra

De:	Christian Gamarra
Enviado el:	martes, 19 de julio de 2022 11:43 a.m.
Para:	'recepcion@if.com.py'
CC:	Daisy Pereira
Asunto:	SOLICITUD DE DOCUMENTOS LPN 1714/22
Datos adjuntos:	SPD N 01-22 - IF INDUSTRIS FERIS.PDF

SEÑORES IF INDUSTRIAS FERIS:

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Christian Gamarra Verón
Secc. Supervison de Guardería
y Gestión de Uniformes
Telef. 217.2174

ANDE

ANDE

Nota: **SPD N° 02/2022**

Fecha: 19/07/2022

E-Mail:
licitaciones@apsa.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: APSA COMERCIAL e INDUSTRIAL
At. Sr: Luis Felipe Sousa Mujica/Representante
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1714/2022 para la "*Adquisición* de Uniforme para Funcionarios del Plano Técnico Operacional".
ID: 407472

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados del ejercicios cerrados (2020) para contribuyente de IRACIS/IRE.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Christian Gamarra

De:	Christian Gamarra
Enviado el:	martes, 19 de julio de 2022 11:44 a.m.
Para:	'licitaciones@apsa.com.py'
CC:	Daisy Pereira
Asunto:	SOLICITUD DE DOCUMENTOS LPN 1714/22
Datos adjuntos:	SPD N° 02-22 - AO POTI S.A..PDF

SEÑORES AO POTI S.A.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Christian Gamarra Verón
Secc. Supervison de Guardería
y Gestión de Uniformes
Telef. 217.2174

ANDE

ANDE

Nota: SPD N° 03/2022

Fecha: 27/07/2022

E-Mail:
jorge.rojas@sallustro.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: SALLUSTRO Y CIA S.A.
At. Sr: JORGE ADALBERTO ROJAS VILLALBA
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1714/2022 para la "*Adquisición* de Uniforme para Funcionarios del Plano Técnico Operacional".
ID: 407472

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o Fotocopia del extracto de pago del Certificado de Cumplimiento Tributario, que demuestre no encontrarse en mora a la fecha de presentación de la oferta.
b) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
c) Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Daisy Regina Pereira González
Dpto. de Acompañamiento del Personal

Christian Gamarra

De: Christian Gamarra
Enviado el: miércoles, 27 de julio de 2022 12:49 p.m.
Para: 'jorge.rojas@sallustro.com.py'
CC: Daisy Pereira
Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS LPN N° 1714/22
Datos adjuntos: SPD N° 03-22 - SALLUSTRO Y CIA.pdf

SEÑORES SALLUSTRO Y CIA S.A.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Christian Gamarra Verón
Secc. Supervison de Guardería
y Gestión de Uniformes
Telef. 217.2174

ANDE

(1)

Sallustro
misión de servir

Asunción, 28 de julio de 2022

Señora
Lic. Daisy Regina Pereira González
Dpto. de Acompañamiento del Personal
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
De las Residentas Nº 1251 c/ Dr. Manuel Frutos, Primer Piso
Presente

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1714/2022 "Adquisición de Uniforme para Funcionarios del Plano Técnico Operacional" ID Nº 407472
Objeto: Remitir documentaciones solicitadas en Nota SPD Nº 03/2022 de fecha 27 de julio de 2022

Tenemos a bien en dirigirnos a ustedes en representación de la firma Sallustro y Cía. S.A., en relación a la nota SPD Nº 03/2022 que nos han remitido en fecha 27 de julio de 2022, a fin de presentar las siguientes documentaciones:

1. Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, que demuestra que nuestra firma no se encontraba en mora a la fecha de presentación de la oferta;
2. Copia simple del Certificado de No Adeudar Aporte Obrero Patronal (IPS); y
3. Copia simple de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados (Lote 1 y Lote 2), objeto del presente llamado a contratación pública.

Todas las documentaciones se presentan firmadas y foliadas. Dando cumplimiento a la solicitud de documentaciones en virtud a la nota referenciada más arriba, aprovechamos la oportunidad para saludarles.

Atentamente,

Jorge Adalberto Rojas Villalba
Representante
0971169539 0982825779

SALLUSTRO Y CIA. S.A.
Avda. Madame Lynch #902

(2)

ANDE

Nota: SPD N° 03/2022

Fecha: 27/07/2022

E-Mail:
jorge.rojas@sallustro.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: SALLUSTRO Y CIA S.A.
At. Sr: JORGE ADALBERTO ROJAS VILLALBA
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1714/2022 para la "*Adquisición* de Uniforme para Funcionarios del Plano Técnico Operacional".
ID: 407472

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o Fotocopia del extracto de pago del Certificado de Cumplimiento Tributario, que demuestre no encontrarse en mora a la fecha de presentación de la oferta.
b) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
c) Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Daisy Regina Pereira Gonzalez
Dpto. de Acompañamiento del Personal

SALLUSTRO Y CIA. S.A.
Avda. Madame Lynch #902

(3)

Lote 4168960080 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270135567136

FECHA 03/06/2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80001912	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	1	SALLUSTRO Y COMPAÑIA SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 03/07/2022

NÚMERO DE CONTROL : 99300944

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

42718000191299300944

SALLUSTRO Y CIA. S.A.

Avda. Madame Lynch #902

(4)

Lote 4173950523 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270138747933

FECHA 27/07/2022

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80001912	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	1	SALLUSTRO Y COMPAÑIA SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 26/08/2022

NÚMERO DE CONTROL : 8A7708EC

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800019128A7708EC

SALLUSTRO Y CIA. S.A.

Avda. Madame Lynch #902

<8>

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 424443

NRO. CERTIFICADO: 348289

FECHA EMISION: 27-07-2022

VENCIMIENTO: 17-08-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80001912

Nro. Certificado: 348289

Razon Social: SALLUSTRO Y COMPAÑIA S.A.

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
COMERCIO AL POR MAYOR DE PRUDUCTOS DIVERSOS
IMPORTACIONES-EXPORTACIONES
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

Fecha de Inscripcion: 28-12-1977

Cantidad de Asegurados: 251

Nro. Patronal(es): 0007-61-0100 -

SALLUSTRO Y CIA. S.A.

Avda. Madame Lynch #902

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el numero de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
LOTE N° 1		
1	Camisas mangas largas color kaki	DRH/DAP2/003/2022
2	Remeras de algodón tipo t-shirt color blanco	DRH/DAP2/003/2022
LOTE N° 2		
3	Pantalón Vaquero	DRH/DAP2/003/2022

Se adjuntan las especificaciones técnicas respectiva en el apartado - Documentos - del SICP de la DNCP.

SALLUSTRO Y CIA. S.A.

Avda. Madame Lynch #902

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- **Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.**

Dpto. de Acompañamiento del Personal. Lic. Daisy Regina Pereira González - Jefa de Departamento.

- **Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizado.**

La necesidad del llamado es de uso exclusivo a los funcionarios de la Institución ya que dicho funcionarios realizan trabajo de campo, por tal sentido se solicita la compra de las prendas para así poder cubrir y ser identificados y apersonarse e identificarse como funcionario de la Institución.

- **Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal.**

Se trata de un llamado periódico conforme a la necesidad de los funcionarios, teniendo en cuenta que las cantidades entregadas a cada funcionario son mínimas y el deterioro de las prendas son rápidas.

- **Justificar las especificaciones técnicas establecidas.**

A fin de que el proveedor pueda confeccionar correctamente el suministro solicitado.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Entrega de los Bienes

SALLUSTRO Y CIA. S.A.

Avda. Madame Lynch #902

LOTE N° 1				Oficinas del Departamento de Acompañamiento del Personal de la ANDE, sito en Avenida De las Residentas 1251,Ciudad de Asunción de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	(75) SETENTA Y CINCO días calendario, a partir de la Nota proporcionada por el Dpto. de Acompañamiento del Personal de confirmación de los talles a ser confeccionados por el proveedor.
1	Camisas mangas largas color kaki	9.000	Unidad		
2	Remeras de algodón tipo t-shirt color blanco	12.000	Unidad		
LOTE N° 2					
3	Pantalón Vaquero	9.000	Unidad		

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

Estos documentos se hallan incluidos dentro de las respectivas Especificaciones Técnicas.

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indican a continuación:

SALLUSTRO Y CIA. S.A.
Avda. Madame Lynch #902

El Proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los bienes por su cuenta y sin costo alguno para la Contratante.

Observar y Respetar el Código de Ética Institucional de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), publicado en www.ande.gov.py.

Las inspecciones y pruebas se realizarán conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, si los mismos se ajustan a las características generales y técnicas consignadas en las Especificaciones Técnicas de la Convocante.

El Proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la Contratante o de su representante, ni la emisión de informes de resultados de pruebas, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato.

Inspecciones en el Depósito de la Contratante:

Una vez que el Proveedor haya cumplido con lo establecido en el Plan de Entregas en el lugar indicado en el mismo, se procederá a una inspección y verificación de los bienes con los documentos pertinentes.

Documentos de Recepción Provisional y Definitiva:

La Contratante, a través de la Unidad Administradora del Contrato, verificará que los bienes entregados se hayan ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, para proceder a la emisión del Certificado de Recepción Provisional, a pedido del Proveedor o de oficio, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la última entrega efectuada de conformidad al Plan de Entregas o sus eventuales prórrogas autorizadas por la Contratante.

A partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional correspondiente se inicia el periodo de garantía indicado en las Condiciones Contractuales.

Al término de dicho plazo, la Contratante, a través de la Unidad Administradora del Contrato, efectuará las comprobaciones de que el Proveedor ha cumplido satisfactoriamente con todo lo previsto en los documentos del contrato y emitirá dentro de los siguientes treinta (30) días calendarios, el Acta de Recepción Definitiva.

Tanto para la Recepción Provisional como para la Recepción Definitiva, en caso de que los bienes entregados y/o servicios ejecutados no se ajusten a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, el Proveedor deberá reparar o reemplazar los bienes y/o subsanar los servicios en el plazo indicado en las Condiciones Contractuales.

La emisión del Acta de Recepción Definitiva significará el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones contractuales, y le dará derecho a solicitar la cancelación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.

3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

SALLUSTRO Y CIA. S.A.

Avda. Madame Lynch #902

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN *PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)*
Nota Remisión	Nota Remisión	Conforme al Plan de Entrega
Certificado de Recepción Provisional	Certificado de Recepción Provisional	Dentro de los treinta (30) días corridos, posteriores al término del Plan de Entrega.
Acta de Recepción Definitiva	Acta de Recepción Definitiva	Dentro de los treinta (30) días corridos, posteriores al vencimiento del plazo de Garantía de los bienes indicado en Datos de la Licitación.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

SALLUSTRO Y CIA. S.A.
Avda. Madame Lynch #902

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el

1- OBJETO

El objeto de estas Especificaciones Técnicas, es determinar las condiciones en las que se realizará la Adquisición de Uniformes Técnicos/Operacional para Funcionarios/as.

2- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

El suministro estará compuesto por las prendas detalladas más abajo:

Lote	Descripción	Cantidad (unidades)
1.1	9.000	Camisas de color kaki mangas largas
1.2	12.000	Remeras de algodón tipo t-shirt de color blanco
2.1	9.000	Pantalones vaqueros.

3- MUESTRAS

En el acto de apertura de ofertas, deberán ser presentadas muestras de cada uno de los ítems ofertados. Las muestras presentadas deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas para cada prenda. El oferente deberá presentar un corte de cada uno de los tejidos utilizados, con una medida de 30 x 30cm. a los efectos de constatar que las muestras corresponden al tejido ofertado. De no ser presentada la muestra la convocante solicitará por escrito la presentación de la misma, dentro de un plazo de 24hs., durante el transcurso de la evaluación de la oferta.

No se aceptarán ofertas alternativas a las muestras solicitadas. Las muestras serán objeto de evaluación y no serán aceptadas aquellas que a exclusivo juicio de la ANDE no cumplan con las especificaciones técnicas o se evidencie en la verificación de las mismas, modificaciones sustanciales a lo especificado.

El oferente deberá confeccionar las muestras en base a las medidas especificadas en los diseños incluidas en las especificaciones técnicas para un talle 42. La remera será en un talle Grande (G).

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, se verificará el cumplimiento de las medidas indicadas para la confección de las prendas presentadas como muestras, las cuales no podrán variar de las indicadas en las especificaciones. La no presentación de la muestras y el incumplimiento de las medidas indicadas en las especificaciones técnicas para la confección de las muestras presentadas, será motivo de descalificación de la oferta.

SALLUSTRO Y CIA. S.A.

Avda. Madame Lynch #902

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO

Todas las prendas deberán ser pre-lavadas.

UNIFORME TÉCNICO – OPERACIONAL.

4.1: CAMISA DE COLOR KAKI MANGAS LARGAS

Tejido	Twill 5 Oz (100% algodón) conforme muestra.
Color	Kaki, según muestra incluida en las especificaciones técnicas. Se exige uniformidad en el color de la tela para todas las prendas.
Delantero Izquierdo	Carterón doble doblez de 3,5 cm de ancho; 8 ojales verticales con separación de 8 cm. entre cada uno. Por debajo del último botón, la camisa tendrá 10 (diez) cm. de longitud.
Delantero Derecho	Carterón doble doblez más pespunte al borde. Pegado de 8 botones de pasta N° 18 al tono de la camisa. Por debajo del último botón, la camisa tendrá 10 (diez) cm. de longitud.
Bolsillo	Un bolsillo ubicado en el lado izquierdo. Plaque y sobrehilado en la parte superior, pegado con pespunte al borde, 2 mm. Medida de bolsillo 13,5 cm de ancho por 14,5 cm. de largo.
Trasero	Con tabla, preparar por dentro con canesú y bajo canesú, costura de 1 cm. Canesú trasero (centro espalda) de 11 cm.
Hombro	Preparado por dentro, costura de 1 cm.
Cuello	Fusionar entretela, sujetar por tirilla más pespunte al borde, con dos botones Nº 14 de color beige. Pespunte de 0,6 cm.
Tirilla	Fusionar entretela, preparar alrededor y pespunte a 2 mm del borde, sujetar por cuerpo por dentro más pespunte.
Manga	Tapa con Attachment 1,4 cm. terminado, pliegues de 1,2 de profundidad, pegar por cuerpo con máquina especializada de costura francesa. Puño reondeado entretelado de 7 cm. de ancho y de largo 26cm. con 1 botón y un ojal.

Costado	Sobrehilado con costura de 1 cm.
Ruedo	Sobrehilado de 6 mm.
Logotipo ANDE	Bordado de 3 x 5 cm. ubicado en el bolsillo.

4.2: PANTALÓN VAQUERO

Tela	Denim - Color Azul Índigo – Gramaje 12 Oz ± 1 - Composición 100% Algodón o 90% algodón /10% poliéster.

(*) Indicar en una Declaración Jurada el gramaje y composición de la tela Ofertado.

Forro Bolsillo	65% algodón // 35% poliéster, 10% de tolerancia a más en la composición del tejido de color crudo.
Hilo	Color 50/35/25, composición 100% poliéster y/o 65% algodón/35% poliéster (Color Cobre)
Cierre	Tipo 4,5 de metal tipo YKK, de 15 o 18 cm., variando de acuerdo al talle correspondiente.

Delantero

Boca de bolsillos	Preparado con costura plana (recta) de 18 cm. Pespuntado con dos costuras planas (doble). Atraques sobre pretina y trasero de 1 cm. de largo (+/- 20% tolerancia) En borde boca de zona en zona de encuentro con lateral y pretina.
Relojero	Boca, dobladillo más pespunte. Encadenado. Planchar costado por piquetes y coser vista costado derecho con doble costura plana. Terminación con atraques de 1 cm. de largo en extremos superiores (+/- 20% tolerancia).
Vista de costado	Sobrehilado y luego coser por forro de bolsillo con pespunte, coser a plana.
Bolsa de bolsillo	Sobrehilado más pespunte de refuerzo en costura de jareta.
Jareta derecha	Doblar por parte inferior hacia adentro. Sobrehilar y luego pegar cierre, por cuerpo con doble pespunte.

Preparado por: Lic. Christian Gamarra	Aprobado por: Lic. Daisy Pereira	Fecha: 28/03/2022	

SALLUSTRO Y CIA. S.A.
Avda. Madame Lynch #902

Jareta izquierda	Sobrehilado. Pegado de cierre a 1,5 cm. del borde (tolerancia, 10% a más). Preparar con delantero a 1 cm (tolerancia, 10% a más). Pespunte centro al borde. Dibujo con doble pespunte de 4 cm. Terminado (tolerancia, +/- 10%). Atraque ubicado según curso de cierre.
Sección bajo	Dobladillo más doble pespunte hasta el dibujo de jareta. Terminación en el segundo pespunte hasta el dibujo de jareta, con atraque de 1 cm. (tolerancia, + 20%).

Trasero

Canesú	Con costura sobrecargada. Triple encadenado (cañón). Canesú sobre cuerpo.
Bolsillo	Boca dobladillada. Costura encadenada. Planchar por guía. Pegado por trasero primer pespunte al borde, segundo arriba 1,5 cm (tolerancia +/- 10%), y abajo 0,7 cm. (tolerancia, +/- 20%), en bordes superiores.
Horcajadura	Sobrehilado triple costura encadenado (cañón).

Ensamblado

Entrepierna	Sobrecargado doble costura encadenado (cañón)
Costado	Overlock lateral más seguridad de 1,2 cm. de ancho, más pespunte al borde de todo el largo
Ruedo	Con doble dobladillo. En pespunte a 1,2 cm. del borde (tolerancia, + 20%)
Pretina	Con Attachment, puede ser de 3,8/4,5, según factibilidad del talle seleccionado.
Pasacintos	Con Attachment de 1,2 cm. 6 cm. de largo, 5 cm. libres (tolerancia, 20%). Sujetos con atraques.
Ubicación de Pasacintos	En delanteros, 2 cm. de la boca del bolsillo. En traseros, 4, dos centrados y simétricos separados a 4 cm en la horcajadura, y 2 a 2 cm. del costado (tolerancia, +/-10%)

En los talles grandes se agregarán dos centrados entre los pasacintos del costado trasero y los pasacintos centrales de la horcajadura.

Logotipo	Logotipo de la ANDE, bordado, de 7 x 5 cm., ubicado en el bolsillo trasero lado derecho.
Proceso de Lavado	Heavy Stone más suavizante siliconado.

4.3: REMERAS DE ALGODÓN TIPO T-SHIRT

Tejido	100% algodón de jersey 24/1
Color	Blanco
Tipo	T- shirt, cuello redondo
Logotipo	Logotipo de la ANDE, de 5 cm. de largo x 3 cm. de ancho, serigrafiado y ubicado al frente lado izquierdo

Las especificaciones técnicas para la fabricación de las prendas están destinados a crear prendas estándares y preservar propiedades estéticas y de seguridad básicas aceptables. No se aceptarán diferencias en la composición y tono del color de los tejidos.

DISEÑOS

4.1: CAMISA KAKI MANGAS LARGAS

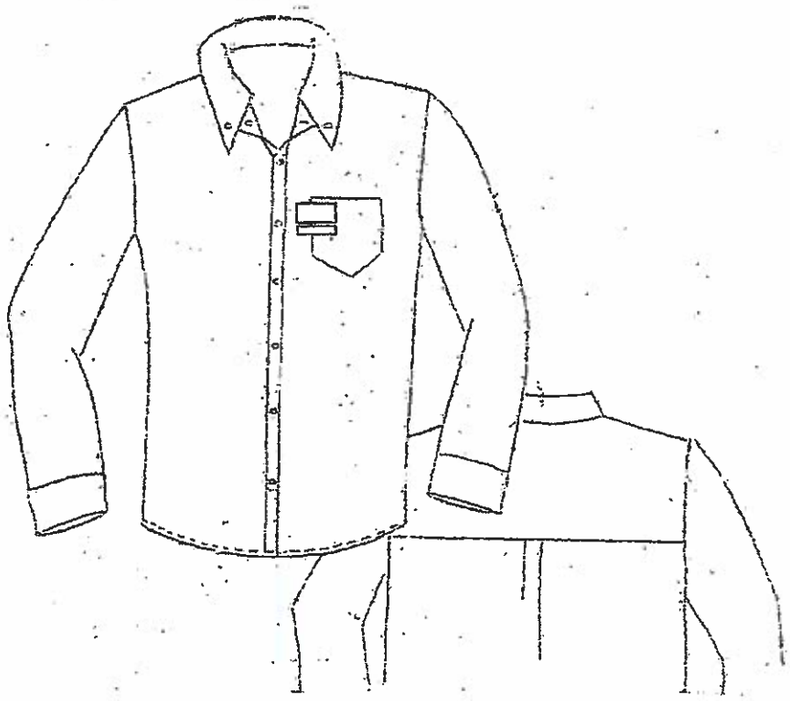

Medidas de un Talle 42 para la confección de la muestra

Largo delantero con ruedo	: 0,78 cm.
Largo trasero con ruedo	: 0,83 cm.
Largo de Manga con Puño	: 0,65 cm.
Contorno Delantero	: 0,60 cm.
Contorno Trasero	: 0,62 cm.

.

Preparado por: Lic. Christian Gamarra	Aprobado por: Lic. Daisy Pereira	Fecha: 28/03/2022	

SALLUSTRO Y CIA. S.A.

Avda. Madame Lynch #902

4.2: PANTALÓN VAQUERO

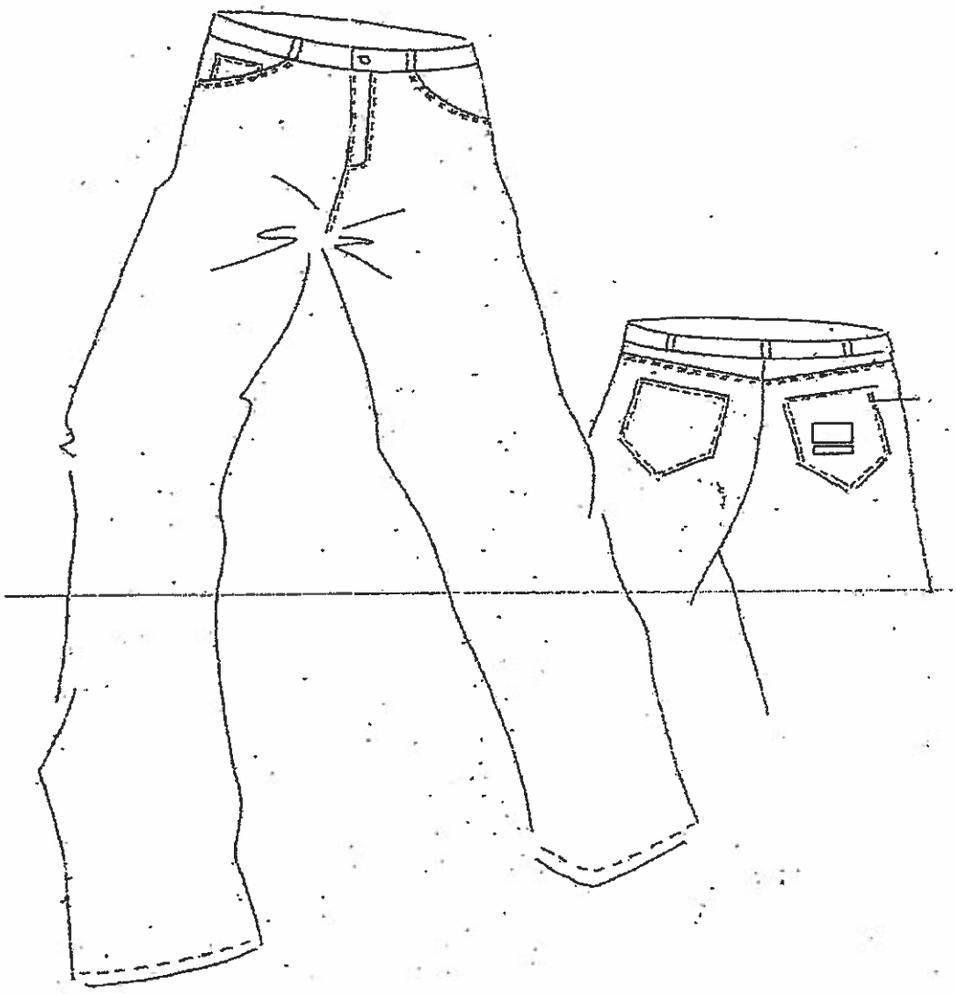

Preparado por: Lic. Christian Gamarra	Aprobado por: Lic. Daisy Pereira	Fecha: 28/03/2022	

SALLUSTRO Y CIA. S.A.

Avda. Madame Lynch #902

4.3: REMERAS DE ALGODÓN TIPO T-SHIRT

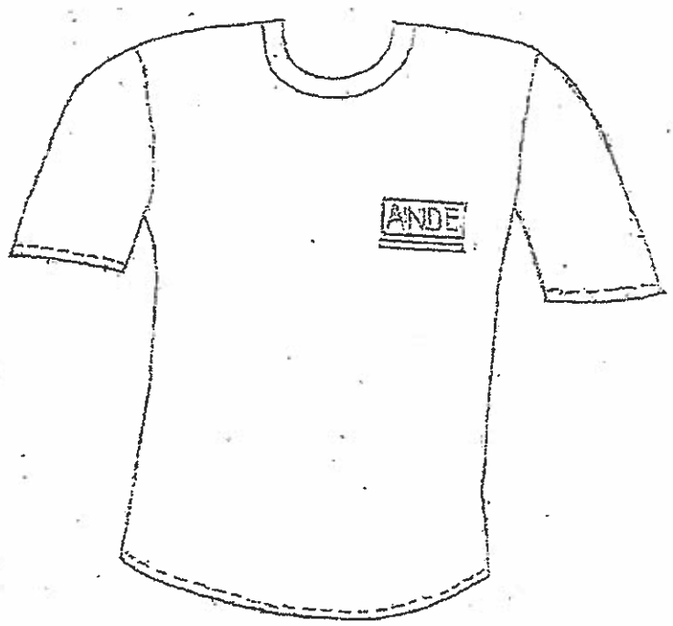

Preparado por: Lic. Christian Gamarra	Aprobado por: Lic. Daisy Pereira	Fecha: 28/03/2022	

SALLUSTRO Y CIA. S.A.

Avda. Madame Lynch #902

5. TALLES A SER CONFECCIONADOS

El oferente adjudicado, dentro de los 8 (ocho) días calendarios posteriores a la firma del contrato, deberá confeccionar la cantidad de prendas detalladas en los cuadros siguientes. Dichas prendas serán utilizadas para la toma de talles.

5.1 Camisas mangas largas: 3 (tres) de cada talle

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	Total
CANTIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45

La ANDE utilizará estas prendas para la toma de talles de los funcionarios, y posteriormente confirmará al Proveedor la cantidad de prendas a confeccionar por cada talle

5.2 Remera Tipo T-shirt: 3 (tres) de cada talle

TALLES	XP	P	M	G	XG	XXG	XXXG	XXXXG	Total
CANTIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	24

La ANDE utilizará estas prendas para la toma de talles de los funcionarios, y posteriormente confirmará al Proveedor la cantidad de prendas a confeccionar por cada talle.

5.3 Pantalón Vaquero: 3 (tres) de cada talle

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	Total
CANTIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45

La ANDE utilizará estas prendas para la toma de talles de los funcionarios, y posteriormente confirmará al Proveedor la cantidad de prendas a confeccionar por cada talle

Todas las prendas utilizadas como muestras para la toma de talles, **NO FORMARAN parte del total de prendas a ser entregadas por el Proveedor.**

La ANDE, luego de efectuar la toma de talles de las funcionarias, confirmará al Proveedor la cantidad exacta de prendas en cada talle, respetando el total solicitado por cada prenda en la presente Especificación Técnica. Esta confirmación la efectuará dentro de los 30 (treinta) días calendarios aproximadamente de recibidas las muestras proporcionadas por el Proveedor.

Para fines estrictamente de cotización, el Proveedor deberá considerar que la provisión consistirá en *aproximadamente* las siguientes cantidades de cada prenda en cada talle:

UNIFORME TÉCNICO – OPERACIONAL.

1.1 9.000 Camisas de color kaki mangas largas

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62
CANTIDAD	200	200	650	1550	1650	1400	1070	1000	430	355	255	90	90	30	30

1.2 12.000 Remeras de algodón tipo t-shirt de color blanco

TALLES	XP	P	M	G	XG	XXG	XXXG	XXXXG
CANTIDAD	650	800	1500	2000	3000	2550	1200	300

2.1 9.000 Pantalones Vaqueros

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62
CANTIDAD	200	200	650	1550	1650	1400	1070	1000	430	355	255	90	90	30	30

Obs.: Solo para fines de cotización.

6. ETIQUETADO DE LAS PRENDAS DE LOS LOTES

Todas las prendas deberán estar etiquetadas con la marca de la empresa y contener el talle correspondiente.

Para la indicación de los talles de las camisas, pantalones y sacos deberán utilizarse únicamente números ejemplos (36, 38, 40, 42) nomenclatura de talles sistema Brasilero. Para las remeras los talles deberán indicarse con la nomenclatura P / M / G / XG / XXG

7. EMPAQUETADO DE LAS PRENDAS.

Las prendas terminadas deberán estar empaquetadas en bolsas individuales, de polietileno transparente, debiendo contar cada paquete individual con un rótulo con las siguientes indicaciones:

DEPENDENCIA: .....
N° DE PERSONAL: .....
NOMBRES Y APELLIDOS: .....

TALLE CAMISAS MANGAS LARGAS:	CANTIDAD: 3 (TRES)
TALLE PANTALON:	CANTIDAD: 3 (TRES)
TALLE REMERAS:	CANTIDAD: 4 (CUATRO)

La cantidad total de prendas por cada persona podrá empaquetarse también con cintas de embalaje transparente, asegurados vertical y horizontalmente con gran seguridad.

La cantidad de prendas por cada dependencia deberá empaquetarse en bolsas resistentes de polietileno, las cuales llevarán un rótulo con el nombre de la dependencia y el total de bolsas o paquetes individuales de que consta.

El Departamento de Acompañamiento del Personal proporcionará al Proveedor la nómina de funcionarios de cada dependencia, con sus respectivos talles para cada prenda.

Cada funcionario retirará la siguiente cantidad de prendas

3 Camisas mangas largas
3 Pantalón Vaquero
4 Remeras Tipo T-shrit

Los paquetes que no se ajusten a los requisitos establecidos, serán rechazados. No podrán ser entregados paquetes incompletos. El Proveedor no podrá entregar prendas en forma individual a los funcionarios/as. En todos los casos deberá ceñirse al procedimiento de entregas establecido por el Departamento de Acompañamiento del Personal.

8. PLAZO DE ENTREGA.

(75) **SETENTA Y CINCO días calendarios**, a partir de la Nota proporcionada por el Dpto. de Acompañamiento del Personal de confirmación de los talles a ser confeccionados por el proveedor.

9. VERIFICACIÓN DEL SUMINISTRO

El Departamento de Acompañamiento del Personal, en cualquier etapa de la fabricación, verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de fabricación.

Asimismo verificará, el cumplimiento de las medidas utilizadas para la fabricación y entrega de las prendas. En caso de encontrarse variación en las medidas de las prendas, se dará al Proveedor un plazo de 8 (ocho) días a partir de la comunicación escrita de lo detectado, para la reposición de las prendas que no cumplen con las especificaciones técnicas.

La ANDE se reserva el derecho de realizar el control de calidad (cumplimiento de las Especificaciones Técnicas) de cualquiera de las prendas entregadas.

En caso de que las prendas no cumplan con las especificaciones técnicas, el suministro o parte de él será rechazado y el Proveedor deberá reponer las prendas dentro del plazo establecido para el efecto. Si el Proveedor no diere cumplimiento a dicho plazo, estará sujeto a multa.

10. CALENDARIO DE DISTRIBUCION DE UNIFORMES

Con posterioridad a la entrega del Suministro en los plazos y lugar establecido en el Plan de Entregas, el Proveedor deberá realizar la distribución de los uniformes conforme al calendario a ser previsto por la Unidad Administradora del Contrato.

La coordinación de la distribución de uniformes estará a cargo del Departamento de Acompañamiento del Personal o de la/ las personas designadas para el efecto por la jefatura de dicho departamento. El calendario de distribución podrá ser modificado, previa comunicación al Proveedor.

El calendario de distribución incluirá la cantidad de paquetes a ser entregados por cada día, como así también las unidades administrativas de la ANDE que acudirán para la recepción de las prendas. El periodo de distribución de uniformes tendrá

una duración estimada de 15 (quince) días hábiles contados de lunes a viernes. Los listados conteniendo las unidades administrativas y datos de los funcionarios serán proveídos por el Departamento de Acompañamiento del Personal, previa revisión con el Proveedor.

Los insumos a ser utilizados durante el procedimiento de distribución de prendas como ser, bolsas de polietileno, cajas de cartón, cinta para embalaje u otros que faciliten el empaquetado de las prendas, luego del control de cantidades de prendas, por parte de funcionarios/as autorizados/as, serán proveídos por el Proveedor.

La ANDE habilitará un local dentro de su Sede Central, en donde el Proveedor o la persona designada por éste y las personas que realizarán la distribución, deberán presentarse a las 07:30 hs. de cada día previsto en el calendario de distribución, con la cantidad de paquetes de prendas que correspondan a ese día. Las entregas se realizarán hasta las 13:00 hs. de cada día.

El Proveedor deberá contar con el medio adecuado para el transporte de las prendas hasta la Sece Central de la ANDE y como mínimo con 4 (cuatro) personas para la distribución de prendas. Las personas encargadas de la distribución deberán permanecer hasta la entrega total de los paquetes que corresponden a cada día.

11. ATENCIÓN DE RECLAMOS

La atención de reclamos por diferencias entre los talles tomados por el Proveedor y los talles entregados, en el caso de que existieren, como así también reclamos por defectos en las prendas, deberán ser atendidos por el Proveedor dentro de los 30 (treinta) días de la recepcion del reclamo.

El Departamento de Acompañamiento del Personal establecerá el mecanismo para la recepción y atención de los reclamos, el cual deberá ser aplicado por el Proveedor. ANDE podrá hacer los reclamos pertinentes durante el periodo de garantía de los bienes.

ANDE

Nota: **SPD N° 04/2022**

Fecha: 27/07/2022

E-Mail:
recepción@if.com.py

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: IF INDUSTRIAS FERIS
At. Sr: MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1714/2022 para la "*Adquisición* de Uniforme para Funcionarios del Plano Técnico Operacional".
ID: 407472

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC
b) Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.
c) Muestra de Prendas Ofertadas.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Daisy Regina Pereira González
Dpto. de Acompañamiento del Personal

Christian Gamarra

De: Christian Gamarra
Enviado el: miércoles, 27 de julio de 2022 12:50 p.m.
Para: recepcion@if.com.py
CC: Daisy Pereira
Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS LPN N° 1714/22
Datos adjuntos: SPD N° 04-22 - IF INDUSTRIAS FERIS.pdf

SEÑORES IF INDUSTRIAS FERIS.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento de Acompañamiento del Personal, sito de las Residentas N° 1251 c/ Dr. Manuel Frutos. Primer Piso.

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Christian Gamarra Verón
Secc. Supervison de Guardería
y Gestión de Uniformes
Telef. 217.2174

ANDE

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

NOTA N° 282/2022
Lambaré, 28 de julio de 2022

Señores
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en respuesta a su nota SPD N° 04/2022 de fecha 27 de julio del corriente año referente a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1714/2022 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL PLANO TÉCNICO OPERACIONAL" con ID N° 407.472,** a fin de proporcionar lo solicitado:

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC: Se adjuntan los Certificados N° 132400 y N° 132516.
b) Especificaciones Técnicas debidamente firmadas: Se adjunta a la presente nota.
c) Muestra de Prendas Ofertadas: Se remite las muestras de las prendas y el corte de cada uno de los tejidos utilizados con una medida de 30 x 30cm, para el Lote N° 1:

- Ítem N° 1 Camisa Mangas Largas Color kaki.
- Ítem N° 2 Remera de Algodón cuello redondo color blanco.

Sin otro motivo en particular, me despido muy atentamente

Firma: _____ Industria FERIS Comercial, Industrial y de Servicios
Nombre: Marcio Rubén Feris Aguilera
En calidad de: Propietario

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 132400 **ID: 407472**
CONVOCANTE ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

REMERA DE ALGODON CUELLO REDONDO COLOR BLANCO

De la firma " **FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
RUC Nº : 45547378
PLANTA INDUSTRIAL : IF COMERCIAL E INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** LAMBARE
DIRECCION : AUGUSTO ROA BASTOS Nº 654 ESQ. SAN MARCOS
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
REGISTRO INDUSTRIAL : 001994-3

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> TEJIDO JERSEY ALGODÓN	NCM: 5208.29.00.000	> PRETINA	NCM: 6309.00.90.000
> ETIQUETA FASCO	NCM: 5807.90.00.000		

IMPORTADOS

> HILO	NCM: 5401.10.11.000	> ETIQUETA TALLE BORDADO	NCM: 5810.92.00.000

PRODUCTO TERMINADO:

> REMERA DE ALGODON CUELLO REDONDO COLOR BLANCO **NCM: 6207.91.00.000**

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN** , el producto terminado **REMERA DE ALGODON CUELLO REDONDO COLOR BLANCO** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRAN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

A pedido de la firma interesada se expide en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veinte y cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte y dos

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

24-JUN-22 17:05:43

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 132516 **ID: 407472**
CONVOCANTE ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

CAMISA MANGAS LARGAS COLOR KAKI

De la firma " **FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN
RUC Nº : 45547378
PLANTA INDUSTRIAL : IF COMERCIAL E INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** LAMBARE
DIRECCION : AUGUSTO ROA BASTOS N° 654 ESQ. SAN MARCOS
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
REGISTRO INDUSTRIAL : 001994-3

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> TELA TWILL 5OZ (100% ALGODÓN)	NCM: 5208.39.00.000	> ETIQUETA FASCO	NCM: 5807.90.00.000
> BOTÓN DE PASTA N° 18	NCM: 9606.30.00.000	> BOTÓN DE PASTA N° 14	NCM: 9606.30.00.000

IMPORTADOS

> ETIQUETA TALLE BORDADO	NCM: 5810.92.00.000	> HILO	NCM: 5401.10.11.000
> ENTRETELA	NCM: 5208.21.00.000		

PRODUCTO TERMINADO:

> CAMISA MANGAS LARGAS COLOR KAKI **NCM: 6205.20.00.000**

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **FERIS AGUILERA MARCIO RUBEN** , el producto terminado **CAMISA MANGAS LARGAS COLOR KAKI** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRAN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

A pedido de la firma interesada se expide en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los veinte y cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte y dos

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011, A LAS OFERTAS VALIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE
"Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la DNCP, lo referente a la emisión, la consulta realizarla a la Sub Secretaria de Estado de Industria"

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

25-JUN-22 11:43:34

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

3

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
LOTE N° 1		
1	Camisas mangas largas color kaki	DRH/DAP2/003/2022
2	Remeras de algodón tipo t-shirt color blanco	DRH/DAP2/003/2022
LOTE N° 2		
3	Pantalón Vaquero	DRH/DAP2/003/2022

Se adjuntan las especificaciones técnicas respectiva en el apartado - Documentos - del SICP de la DNCP.

Plan de entrega de los bienes

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Entrega de los Bienes
LOTE N° 1				Oficinas del Departamento de Acompañamiento del Personal de la ANDE, sito en Avenida De las Residentas 1251,Ciudad de Asunción de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	(75) SETENTA Y CINCO días calendario, a partir de la Nota proporcionada por el Dpto. de Acompañamiento del Personal de confirmación de los talles a ser confeccionados por el proveedor.
1	Camisas mangas largas color kaki	9.000	Unidad		
2	Remeras de algodón tipo t-shirt color blanco	12.000	Unidad		
LOTE N° 2					
3	Pantalón Vaquero	9.000	Unidad		

1- OBJETO

El objeto de estas Especificaciones Técnicas, es determinar las condiciones en las que se realizará la Adquisición de Uniformes Técnicos/Operacional para Funcionarios/as.

2- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

El suministro estará compuesto por las prendas detalladas más abajo:

Lote	Descripción	Cantidad (unidades)
1.1	9.000	Camisas de color kaki mangas largas
1.2	12.000	Remeras de algodón tipo t-shirt de color blanco
2.1	9.000	Pantalones vaqueros.

3- MUESTRAS

En el acto de apertura de ofertas, deberán ser presentadas muestras de cada uno de los ítems ofertados. Las muestras presentadas deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas para cada prenda. El oferente deberá presentar un corte de cada uno de los tejidos utilizados, con una medida de 30 x 30cm. a los efectos de constatar que las muestras corresponden al tejido ofertado. De no ser presentada la muestra la convocante solicitará por escrito la presentación de la misma, dentro de un plazo de 24hs., durante el transcurso de la evaluación de la oferta.

No se aceptarán ofertas alternativas a las muestras solicitadas. Las muestras serán objeto de evaluación y no serán aceptadas aquellas que a exclusivo juicio de la ANDE no cumplan con las especificaciones técnicas o se evidencie en la verificación de las mismas, modificaciones sustanciales a lo especificado.

El oferente deberá confeccionar las muestras en base a las medidas especificadas en los diseños incluidas en las especificaciones técnicas para un talle 42. La remera será en un talle Grande (G).

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, se verificará el cumplimiento de las medidas indicadas para la confección de las prendas presentadas como muestras, las cuales no podrán variar de las indicadas en las especificaciones. La no presentación de la muestras y el incumplimiento de las medidas indicadas en las especificaciones técnicas para la confección de las muestras presentadas, será motivo de descalificación de la oferta.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO

Todas las prendas deberán ser pre-lavadas.

UNIFORME TÉCNICO – OPERACIONAL.

4.1:	**CAMISA DE COLOR KAKI MANGAS LARGAS**
Tejido	Twill 5 Oz (100% algodón) conforme muestra.
Color	Kaki, según muestra incluida en las especificaciones técnicas. Se exige uniformidad en el color de la tela para todas las prendas.
Delantero Izquierdo	Carterón doble doblez de 3,5 cm de ancho; 8 ojales verticales con separación de 8 cm. entre cada uno. Por debajo del último botón, la camisa tendrá 10 (diez) cm. de longitud.

Delantero Izquierdo	Carterón doble doblez de 3,5 cm de ancho; 8 ojales verticales con separación de 8 cm. entre cada uno. Por debajo del último botón, la camisa tendrá 10 (diez) cm. de longitud.
Delantero Derecho	Carterón doble doblez más pespunte al borde. Pegado de 8 botones de pasta N° 18 al tono de la camisa. Por debajo del último botón, la camisa tendrá 10 (diez) cm. de longitud.
Bolsillo	Un bolsillo ubicado en el lado izquierdo. Plaque y sobrehilado en la parte superior, pegado con pespunte al borde, 2 mm. Medida de bolsillo 13,5 cm de ancho por 14,5 cm. de largo.
Trasero	Con tabla, preparar por dentro con canesú y bajo canesú, costura de 1 cm. Canesú trasero (centro espalda) de 11 cm.
Hombro	Preparado por dentro, costura de 1 cm.
Cuello	Fusionar entretela, sujetar por tirilla más pespunte al borde, con dos botones Nº 14 de color beige. Pespunte de 0,6 cm.
Tirilla	Fusionar entretela, preparar alrededor y pespunte a 2 mm del borde, sujetar por cuerpo por dentro más pespunte.
Manga	Tapa con Attachment 1,4 cm. terminado, pliegues de 1,2 de profundidad, pegar por cuerpo con máquina especializada de costura francesa. Puño reondeado entretelado de 7 cm. de ancho y de largo 26cm. con 1 botón y un oial.
Costado	Sobrehilado con costura de 1 cm.
Ruedo	Sobrehilado de 6 mm.
Logotipo ANDE	Bordado de 3 x 5 cm. ubicado en el bolsillo.

4.3: REMERAS DE ALGODÓN TIPO T-SHIRT

Tejido	100% algodón de jersey 24/1
Color	Blanco
Tipo	T- shirt, cuello redondo
Logotipo	Logotipo de la ANDE, de 5 cm. de largo x 3 cm. de ancho, serigrafiado y ubicado al frente lado izquierdo

Las especificaciones técnicas para la fabricación de las prendas están destinados a crear prendas estándares y preservar propiedades estéticas y de seguridad básicas aceptables. No se aceptarán diferencias en la composición y tono del color de los tejidos.

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

DISEÑOS

4.1: CAMISA KAKI MANGAS LARGAS

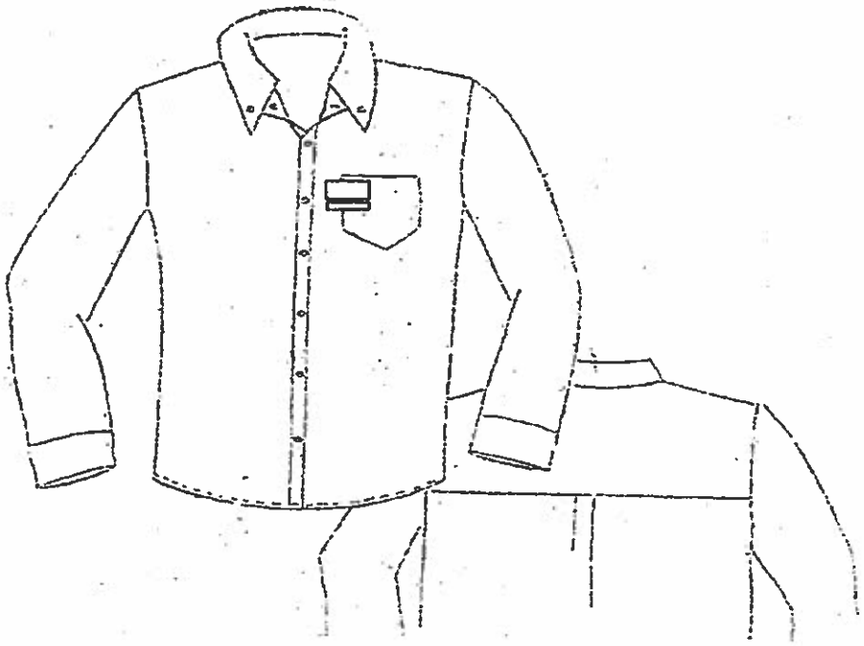

Medidas de un Talle 42 para la confección de la muestra

Largo delantero con ruedo	**: 0,78 cm.**
Largo trasero con ruedo	**: 0,83 cm.**
Largo de Manga con Puño	**: 0,65 cm.**
Contorno Delantero	**: 0,60 cm.**
Contorno Trasero	**: 0,62 cm.**

.

4.3: REMERAS DE ALGODÓN TIPO T-SHIRT

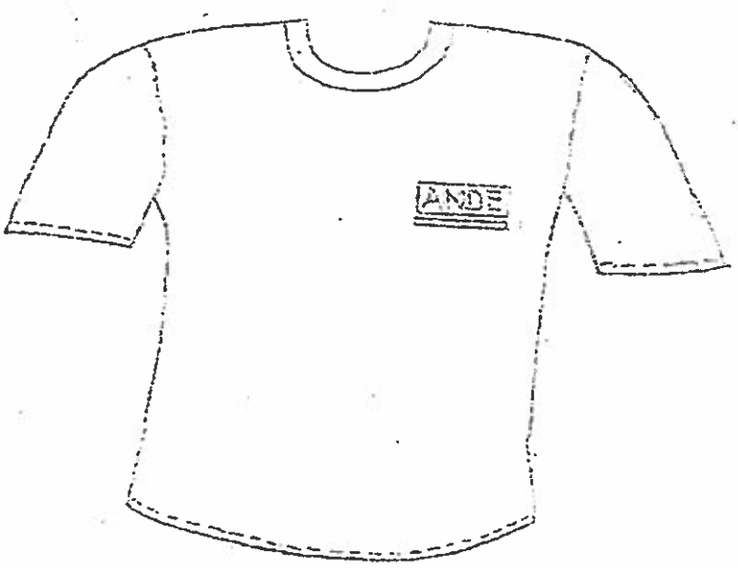

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

5. TALLES A SER CONFECCIONADOS

El oferente adjudicado, dentro de los 8 (ocho) días calendarios posteriores a la firma del contrato, deberá confeccionar la cantidad de prendas detalladas en los cuadros siguientes. Dichas prendas serán utilizadas para la toma de talles.

5.1 Camisas mangas largas: 3 (tres) de cada talle

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	Total
CANTIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45

La ANDE utilizará estas prendas para la toma de talles de los funcionarios, y posteriormente confirmará al Proveedor la cantidad de prendas a confeccionar por cada talle

5.2 Remera Tipo T-shirt: 3 (tres) de cada talle

TALLES	XP	P	M	G	XG	XXG	XXXG	XXXXG	Total
CANTIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	24

La ANDE utilizará estas prendas para la toma de talles de los funcionarios, y posteriormente confirmará al Proveedor la cantidad de prendas a confeccionar por cada talle.

5.3 Pantalón Vaquero: 3 (tres) de cada talle

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	Total
CANTIDAD	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	45

La ANDE utilizará estas prendas para la toma de talles de los funcionarios, y posteriormente confirmará al Proveedor la cantidad de prendas a confeccionar por cada talle

Todas las prendas utilizadas como muestras para la toma de talles, **NO FORMARAN parte del total de prendas a ser entregadas por el Proveedor.**

La ANDE, luego de efectuar la toma de talles de las funcionarias, confirmará al Proveedor la cantidad exacta de prendas en cada talle, respetando el total solicitado por cada prenda en la presente Especificación Técnica. Esta confirmación la efectuará dentro de los 30 (treinta) días calendarios aproximadamente de recibidas las muestras proporcionadas por el Proveedor.

Para fines estrictamente de cotización, el Proveedor deberá considerar que la provisión consistirá en *aproximadamente* las siguientes cantidades de cada prenda en cada talle:

UNIFORME TÉCNICO – OPERACIONAL.

1.1 9.000 Camisas de color kaki mangas largas

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62
CANTIDAD	200	200	650	1550	1650	1400	1070	1000	430	355	255	90	90	30	30

1.2 12.000 Remeras de algodón tipo t-shirt de color blanco

TALLES	XP	P	M	G	XG	XXG	XXXG	XXXXG
CANTIDAD	650	800	1500	2000	3000	2550	1200	300

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

2.1 9.000 Pantalones Vaqueros

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62
CANTIDAD	200	200	650	1550	1650	1400	1070	1000	430	355	255	90	90	30	30

Obs.: Solo para fines de cotización.

6. ETIQUETADO DE LAS PRENDAS DE LOS LOTES

Todas las prendas deberán estar etiquetadas con la marca de la empresa y contener el talle correspondiente.

Para la indicación de los talles de las camisas, pantalones y sacos deberán utilizarse únicamente números ejemplos (36, 38, 40, 42) nomenclatura de talles sistema Brasilero. Para las remeras los talles deberán indicarse con la nomenclatura P / M / G / XG / XXG

7. EMPAQUETADO DE LAS PRENDAS.

Las prendas terminadas deberán estar empaquetadas en bolsas individuales, de polietileno transparente, debiendo contar cada paquete individual con un rótulo con las siguientes indicaciones:

DEPENDENCIA: .....
N° DE PERSONAL: .....
NOMBRES Y APELLIDOS: .....

TALLE CAMISAS MANGAS LARGAS: CANTIDAD: 3 (TRES)
TALLE PANTALON: CANTIDAD: 3 (TRES)
TALLE REMERAS: CANTIDAD: 4 (CUATRO)

La cantidad total de prendas por cada persona podrá empaquetarse también con cintas de embalaje transparente, asegurados vertical y horizontalmente con gran seguridad.

La cantidad de prendas por cada dependencia deberá empaquetarse en bolsas resistentes de polietileno, las cuales llevarán un rótulo con el nombre de la dependencia y el total de bolsas o paquetes individuales de que consta.

El Departamento de Acompañamiento del Personal proporcionará al Proveedor la nómina de funcionarios de cada dependencia, con sus respectivos talles para cada prenda.

Cada funcionario retirará la siguiente cantidad de prendas

3 Camisas mangas largas
3 Pantalón Vaquero
4 Remeras Tipo T-shrit

Los paquetes que no se ajusten a los requisitos establecidos, serán rechazados. No podrán ser entregados paquetes incompletos. El Proveedor no podrá entregar prendas en forma individual a los funcionarios/as. En todos los casos deberá ceñirse al procedimiento de entregas establecido por el Departamento de Acompañamiento del Personal.

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

8. PLAZO DE ENTREGA.

(75) <u>SETENTA Y CINCO días calendarios</u>, a partir de la Nota proporcionada por el Dpto. de Acompañamiento del Personal de confirmación de los talles a ser confeccionados por el proveedor.

9. VERIFICACIÓN DEL SUMINISTRO

El Departamento de Acompañamiento del Personal, en cualquier etapa de la fabricación, verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de fabricación.

Asimismo verificará, el cumplimiento de las medidas utilizadas para la fabricación y entrega de las prendas. En caso de encontrarse variación en las medidas de las prendas, se dará al Proveedor un plazo de 8 (ocho) días a partir de la comunicación escrita de lo detectado, para la reposición de las prendas que no cumplen con las especificaciones técnicas.

La ANDE se reserva el derecho de realizar el control de calidad (cumplimiento de las Especificaciones Técnicas) de cualquiera de las prendas entregadas.

En caso de que las prendas no cumplan con las especificaciones técnicas, el suministro o parte de él será rechazado y el Proveedor deberá reponer las prendas dentro del plazo establecido para el efecto. Si el Proveedor no diere cumplimiento a dicho plazo, estará sujeto a multa.

10. CALENDARIO DE DISTRIBUCION DE UNIFORMES

Con posterioridad a la entrega del Suministro en los plazos y lugar establecido en el Plan de Entregas, el Proveedor deberá realizar la distribución de los uniformes conforme al calendario a ser previsto por la Unidad Administradora del Contrato.

La coordinación de la distribución de uniformes estará a cargo del Departamento de Acompañamiento del Personal o de la/ las personas designadas para el efecto por la jefatura de dicho departamento. El calendario de distribución podrá ser modificado, previa comunicación al Proveedor.

El calendario de distribución incluirá la cantidad de paquetes a ser entregados por cada día, como así también las unidades administrativas de la ANDE que acudirán para la recepción de las prendas. El periodo de distribución de uniformes tendrá

una duración estimada de 15 (quince) días hábiles contados de lunes a viernes. Los listados conteniendo las unidades administrativas y datos de los funcionarios serán proveídos por el Departamento de Acompañamiento del Personal, previa revisión con el Proveedor.

Los insumos a ser utilizados durante el procedimiento de distribución de prendas como ser, bolsas de polietileno, cajas de cartón, cinta para embalaje u otros que faciliten el empaquetado de las prendas, luego del control de cantidades de prendas, por parte de funcionarios/as autorizados/as, serán proveídos por el Proveedor.

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

La ANDE habilitará un local dentro de su Sede Central, en donde el Proveedor o la persona designada por éste y las personas que realizarán la distribución, deberán presentarse a las 07:30 hs. de cada día previsto en el calendario de distribución, con la cantidad de paquetes de prendas que correspondan a ese día. Las entregas se realizarán hasta las 13:00 hs. de cada día.

El Proveedor deberá contar con el medio adecuado para el transporte de las prendas hasta la Sede Central de la ANDE y como mínimo con 4 (cuatro) personas para la distribución de prendas. Las personas encargadas de la distribución deberán permanecer hasta la entrega total de los paquetes que corresponden a cada día.

11. ATENCIÓN DE RECLAMOS

La atención de reclamos por diferencias entre los talles tomados por el Proveedor y los talles entregados, en el caso de que existieren, como así también reclamos por defectos en las prendas, deberán ser atendidos por el Proveedor dentro de los 30 (treinta) días de la recepción del reclamo.

El Departamento de Acompañamiento del Personal establecerá el mecanismo para la recepción y atención de los reclamos, el cual deberá ser aplicado por el Proveedor. ANDE podrá hacer los reclamos pertinentes durante el periodo de garantía de los bienes.

Firma: _____ Industria FERIS Comercial, Industrial y de Servicios
Nombre: Marcio Rubén Feris Aguilera
En calidad de: Propietario